

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
PREVISTAS EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----**

EN EL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, SIENDO LAS
DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL
SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO, SITO EN CALLE 14 ORIENTE NÚMERO
1, DEL MUNICIPIO DE MÉRITO, SE CONSTITUYEN LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y
LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, TANIA LÓPEZ
LÓPEZ, CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN , OLIVER LÓPEZ GARCÍA, IVÁN OSAEL
QUIROZ MARTÍNEZ** QUIENES POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL
ESTADO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE
DEL 2024 Y A PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, FUERON
DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN PERMANENTE DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; LA PRIMERA DE LOS DESCRITOS
COMO PRESIDENTA Y LOS SUBSECUENTES COMO MIEMBROS, PRIMERO,
SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN
ORDINARIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31, 42 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 63, 64 Y
65 FRACCIÓN IX Y 66, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 24, 25, 42 FRACCIÓN IX, 47, 48, 49, 50, 51 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA; SESIÓN QUE SE REALIZA BAJO EL SIGUIENTE: -----

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 13 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN.
5. ANÁLISIS DE OFICIO LXVI/A.L./COM.PERM./1190/2025, CON ASUNTO: AGREGADO AL EXPEDIENTE 12.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚM. 12 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** -----

DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CIUDADANA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y DEMÁS PRESENTES, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA E INFORME SI EXISTE QUÓRUM LEGAL.

REALIZADO LO ANTERIOR, SE CONSTATÓ QUE ESTÁN PRESENTES LOS C.C. DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ Y DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ, LOS QUE CONSTITUYEN TRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"

DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, DONDE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS AL ESCUCHAR SU NOMBRE RESPONDIERON DE FORMA SUBSECUENTE "PRESENTE" LEVANTANDO LA MANO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN; SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA QUE EXISTE OFICIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEL DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA Y DE LA DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN POR LO QUE LA DIPUTADA PRESIDENTA, **DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL** EN CONSECUENCIA LA PRESENTE REUNIÓN PUEDE INSTALARSE Y QUE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE ACUERDEN SON LEGALES. -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA**, LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, VERIFICADA LA LECTURA QUE ANTECEDE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, SOLICITA LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; SE EMITEN TRES VOTOS A FAVOR, COMO RESULTA LA DIPUTADA PRESIDENTA SE SIRVE A DECLARAR APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA DEL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**. UNA VEZ QUE FUE PRECISADO QUE EL PROYECTO DE ACTA FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y ANALIZADO, CON LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LA COMISIÓN, A LO QUE LA **DIPUTADA PRESIDENTA DICE** "DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TIENEN DERECHO AL USO DE LA VOZ, PARA MANIFESTAR PERTINENTES A LO DISCUTIDO", NO MANIFESTÁNDOSE OBSERVACIÓN ALGUNA, CONTINUA DICIENDO SÍRVASE LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"

AFIRMATIVA DE AVALAR EL ACTA DE REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR TRES
VOTOS LO EN CUESTIÓN.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN EL DESAHOGO, DEL
PUNTO CUATRO, SE DA CUENTA DEL **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE
NÚM. 13 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN.**-----

EXTENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA
PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL
SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE PRESENTE LO CORRESPONDIENTE. POR LO
QUE EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO COMENTA: -----

ÚNICO.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025, LAS Y LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO DEL DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE SE REFORMA
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL
ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./1240/2025,
EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA COMISIÓN, EL PROYECTO DE INICIATIVA EN
REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO LXVI/DPC/013/2025 DEL
ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA. LA INICIATIVA QUE SE DICTAMINA TIENE COMO PUNTO MEDULAR,
REFORMAR LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL ESTADO DE OAXACA,
ESPECÍFICAMENTE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9, LOS PÁRRAFOS
PRIMERO Y SEGUNDO DEL 11, LA FRACCIÓN V DEL 19, 22, 28 Y SEGUNDO PÁRRAFO
DEL 40 DE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL ESTADO DE OAXACA;

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA "

AL PARECER Y COMO ARGUMENTO, EL PROMOVENTE CONSIDERA QUE ESTAS PROPUESTAS TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL ESTABLECER UN MARCO LEGAL ROBUSTO, CARACTERIZADO POR SU EFICACIA PRÁCTICA Y SU ADAPTACIÓN AL SINGULAR CONTEXTO SOCIO-CULTURAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA. PARA ELLO, SE ARTICULA UN CONJUNTO DE NORMATIVAS, QUE SE TRADUCEN EN LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DEL REVOCACIÓN DE MANDATO, SE PROPONE AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, Y HACERLOS ACCESIBLES PARA LA CIUDADANÍA. CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA, GARANTIZAR LA CERTEZA DEL DERECHO Y FACILITAR EL ACCESO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO Y SE PASA AL SIGUIENTE ASUNTO. ES EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANÁLISIS DE OFICIO LXVI/A.L./COM.PERM./1190/2025, CON ASUNTO: AGREGADO AL EXPEDIENTE 12, LA DIPUTADA PRESIDENTA DICE POR FAVOR SECRETARIO TÉCNICO DE CUENTA DEL ASUNTO. -----

ÚNICO: POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO COMENTA: CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA, DIPUTADOS PRESENTES, SE TRATA DE ESCRITO SIMPLE DONDE SE ADVIERTE, EL TEXTO DESCRIBE LA RECEPCIÓN DE UN ESCRITO CIUDADANO DIRIGIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SOLICITANDO SE DECLARE IMPROCEDENTE EN TODAS SUS PARTES LAS PROPUESTAS DE REFORMA CONSIDERADAS EN LA SECCIÓN TERCERA DEL APARTADO ANTECEDENTES. DE LO QUE SE INDICA, TODO ESCRITO DE PETICIÓN, PARA SER ADMITIDO Y NO SER CONSIDERADO MERA OPINIÓN, DEBE EXPONER CAUSA PETENDI, POR LO QUE SU PETICIÓN CARECE DE FUNDAMENTO O ARGUMENTOS LÓGICOS O JURÍDICOS QUE SUSTENTEN SU ACCIÓN, A LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA, LA AUSENCIA TOTAL DE ARGUMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS CONVIERTE LA PETICIÓN EN UNA MERA EXPRESIÓN DE VOLUNTAD O DESCONTENTO, INSUFICIENTE PARA DAR INICIO A

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"

UN PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS MINUCIOSO COMO EL ASUNTO LO AMERITA.-----

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚM. 12 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN, LA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MENCIONA SECRETARIO TÉCNICO, DE CUENTA DEL ASUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO DICE: LA INICIATIVA QUE SE DICTAMINA TIENE COMO PUNTO MEDULAR, REFORMAR LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL ESTADO DE OAXACA, ESPECÍFICAMENTE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9, LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL 11, LA FRACCIÓN V DEL 19, 22, 28 Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL 40 DE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL ESTADO DE OAXACA; AL PARECER Y ARGUMENTO DEL PROMOVENTE CONSIDERA QUE ESTAS PROPUESTAS TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL ESTABLECER UN MARCO LEGAL ROBUSTO, CARACTERIZADO POR SU EFICACIA PRÁCTICA Y SU ADAPTACIÓN AL SINGULAR CONTEXTO SOCIO-CULTURAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA. PARA ELLO, SE ARTICULA UN CONJUNTO DE NORMATIVAS, QUE SE TRADUCEN EN LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DEL REVOCACIÓN DE MANDATO, SE PROPONE AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, Y HACERLOS ACCESIBLES PARA LA CIUDADANÍA. CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA, GARANTIZAR LA CERTEZA DEL DERECHO Y FACILITAR EL ACCESO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES NECESARIO PRECISAR QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN HA SIDO CONSTRUIDO EN SESIONES ANTERIORES Y SE HAN REALIZADO LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE EL PROYECTO FINAL FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y ANALIZADO, CON LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LA COMISIÓN, SE REALIZA LA PRECISIÓN QUE EN ESTE DICTAMEN, SE DA CUENTA DE EL EXPEDIENTE NUMERO 13 Y EL OFICIO CITADO EN EL PUNTO NUMERO CINCO, LOS CUALES SE DECLARAN IMPROCEDENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DESCRITO EN EL PROYECTO DE REFERENCIA, A LO QUE LA DIPUTADA PRESIDENTA DICE "DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TIENEN DERECHO AL USO DE LA VOZ,

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"

PARA MANIFESTAR PERTINENTES A LO DISCUTIDO", NO SE REALIZA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE MENCIONA SÍRVASE LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE AVALAR EL DICTAMEN DE REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR TRES VOTOS, CERO EN CONTRA -----

SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO Y SE PASA AL SIGUIENTE ASUNTO. ES EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA MENCIONA: SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS QUE QUIENES DESEEN INTERVENIR EN ESTE PUNTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. AL NO HABER INJERENCIA MENCIONA: "NO OCURRIENDO ASUNTOS QUE TRATAR SE PASA AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

POR LO QUE HECHAS LAS MANIFESTACIONES SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, REITERA QUE LOS ACUERDOS Y MANIFESTACIONES QUEDAN ASENTADAS PARA CONSTANCIA, POR LO QUE EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROCEDE DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN Y AGRADECE A LOS ASISTENTES QUE HAYAN ACUDIDO A ESTA SESIÓN EN COMISIONES UNIDAS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA "



DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE



DIP. TANIA LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN
INTEGRANTE

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA
VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.